CONVOCATORIA A VEEDURIA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850-03, para realizar el control social en el proceso contractual con las siguientes condiciones:

Objeto: "prestación de servicios para la elaboración de estrategias de información, comunicación y cubrimiento de las actividades llevadas a cabo por la administración municipal y su difusión a través de medios de comunicación digitales"

Modalidad de selección: el proceso a adelantar, teniendo en cuenta el objeto de la misma y las partes intervinientes, es un contrato de prestación de servicios profesionales, reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Presupuesto oficial: el presente contrato tiene un valor de **quince millones quinientos mil de pesos m/cte ($15.500.000),** el cual será pagado mediante actas parciales y/o proporcionales.

Consulta de Estudios Previos: El lugar físico donde se pueden consultar los estudios y documentos previos es la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 9 No 9-12, piso 2 del Municipio de Apía, o a través de la página del SECOP II del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica a través de la página del SECOP II, www.contratos.gov.co. dentro de los tres (03) días siguientes a su elaboración.

JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal